

INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

FORO DE LA REUNIÓN	
JUNTA DEL PAS	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia - 30 de abril de 2021	
ASISTENTES	
SINDICATOS	
USO:	Carlos Alarcón Domingo, Esther Pérez Rosa, Nuria Pizarro Garrido y José Antonio Andrada. Marina Cornejo Canales (delegada sindical).
CSIF:	Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado, M ^a del Carmen Pedrera Zamorano, Emilio Balmaseda Romero, Antonio Morgado Rodríguez, Juan Grillo Ortiz, Julia Dolores Cabrera Rodríguez, Marta Vázquez González-Sandoval y José Castro Serrano.
UGT:	Felipe M. Martín Romero y Víctor Manuel Viñuales Guillén.
CCOO:	Pablo Fernández García-Hierro y Juan Pedro Ramírez Vega.
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">1.- Aprobación del acta número 4 y 5.2.- Informe del Presidente.3.- Acuerdo si procede de instar a la UEx, para que convoque en 2021 un proceso de promoción horizontal desde auxiliar de servicio a auxiliar administrativo.4.- Acuerdo si procede de instar a la UEx, a negociar un acuerdo sobre el Teletrabajo como herramienta para la conciliación familiar.5.- Acuerdo, si procede, solicitar a la UEx que los miembros de las bolsas de trabajo en las que no exista la discriminación por localidad y ya estén trabajando como miembros de dichas bolsas, puedan solicitar a la Gerencia, mediante escrito registrado, ser llamados a otra localidad indicada por ellos; siendo posible un único llamamiento mediante este procedimiento.6.- Acuerdo si procede, de instar a la UEx, para que publique en 2021, la correspondiente convocatoria para el reconocimiento del nivel II de la carrera profesional.7.- Acuerdo si procede de solicitar a la UEx, la homogeneización entre PDI y PAS, de los días en los permisos retribuidos.8.- Ruegos y preguntas.	

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Como cuestión previa, tras haberse recibido un correo de la Gerencia sobre la formación del tribunal para los procesos selectivos de las plazas de funcionario y laboral del Servicio de Prevención, el Presidente planteó que se incluyese dentro del orden del día este punto pero, atendiendo al **artículo 18.c)** del **Reglamento de la Junta del PAS**, no era posible al no estar presentes todos los miembros del órgano:

'c) No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. Los puntos del orden del día no debatidos por cuestiones de tiempo se incorporarán al orden del día del siguiente pleno.'

1. Aprobación del acta número 4 y 5

Sobre el tema de las actas de la Junta del PAS ya os hemos informado, en varias ocasiones, la nefasta actuación del Secretario a la hora de redactarlas. Tanto en forma como en contenido. En esta ocasión la sorpresa ha sido mayúscula puesto que ha cometido una ilegalidad manifiesta al no cumplir el reglamento y privar, a un miembro del órgano, de su derecho a que constase en acta su intervención literal solicitada, expresamente, en la propia reunión y remitido el texto íntegro al Secretario por correo electrónico el mismo día de la reunión.



SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouex.es





Para situarnos, y que cada uno llegue a sus conclusiones, el 16 de julio de 2020 se celebró una reunión de la Junta del PAS (a la que corresponde al acta nº 4) en la cual, en el apartado de ruegos y preguntas y con el fin de facilitar la labor al Secretario del órgano, el representante de **USO** le indicó al mismo que no era necesario que tomara notas puesto que quería que figurase, expresamente, su intervención tal y como la iba a leer y que, por ello, le remitiría por correo electrónico el texto íntegro que debería figurar, como así hizo ese mismo día nada más terminar la reunión.

Con fecha 28 de agosto de 2020, el Secretario remite un correo con el acta nº 4 provisional saltándose, como es habitual, el reglamento de la Junta del PAS que indica que las actas se deben remitir en diez días hábiles, tal y como indica el artículo 22 de dicho Reglamento:

'El Secretario enviará, en un plazo no superior a diez días hábiles desde la celebración de la reunión, una copia del borrador del acta a cada miembro de la Junta de PAS-funcionario.'

En contestación a dicho correo se le remiten al Secretario modificaciones al acta provisional donde, entre ellas, figura la modificación del apartado de ruegos y preguntas anteriormente comentado puesto que no figuraba tal y como se había especificado el día de la reunión y que, además, se había remitido por correo el mismo día de la reunión.

Posteriormente, se convoca una nueva reunión de la Junta del PAS para el 27 de octubre de 2020 (a la que corresponde el acta nº 5), donde, entre otras cosas, se aprobaría el acta nº 4. Como dicho acta seguía sin reflejar el apartado de ruegos y preguntas se le contestó al Secretario en su correo de convocatoria que faltaban una serie de modificaciones, entre ellas, el apartado de ruegos y preguntas correcto. Y no solo eso sino que en la reunión de 27 de octubre se insiste desde **USO** para que incluya el texto solicitado por activa y por pasiva, quedando el acta nº 4 sin aprobar y pendiente de anexar las modificaciones.

Pues bien, increíblemente, se convoca la reunión de 30 de abril de 2021 y, en la documentación anexa, el acta nº 4 seguía sin reflejar lo solicitado tantísimas veces para el apartado de ruegos y preguntas. Como otra cosa no pero lo que se dice tesón tenemos un rato, se le contesta al Secretario, con copia a todos los asistentes de la reunión correspondiente al acta nº 4, un correo indicando todas las veces que se había solicitado el tema, con los correspondientes pantallazos de los correos, etc., con la esperanza que en la reunión se solventase la situación y achacando que todo es debido a algún error del Secretario por no encontrar los correos o similar. Craso error nuestro. En la reunión, tras la exposición de **USO** de los acontecimientos, que se resume en que en una reunión se pide que figure la transcripción exacta de lo dicho por un miembro del órgano y remitida al Secretario el mismo día, el Secretario empieza a divagar y comentar otras historias que no vienen a cuento. Y, además, comenta al representante de **USO** que si quiere que consten sus intervenciones se las mande en el plazo de una semana y él las incluye palabra por palabra, con comas y puntos y con todo lo que se quiera incluir. Nuestro asombro fue mayúsculo porque eso, precisamente eso, es lo que se estuvo haciendo desde el mismo día que se terminó la reunión y hemos estado solicitando reiteradamente.

Adicionalmente, el Secretario comenta que la redacción de un acta es algo muy personal y cada uno tiene su estilo y, prácticamente, venía a decirnos que se lo tendríamos que agradecer puesto que las actas de Consejo de Gobierno u otras son más escuetas que las suyas. Sinceramente, desde **USO** creemos que la redacción de las actas deja mucho que desear y, teniendo en cuenta que es un documento público oficial de un órgano que representa a un colectivo, se debería hacer un esfuerzo en la redacción de forma que sea más entendible para los que no estuvieron en la reunión y se quieran informar de la misma.

Como una imagen vale más que mil palabras, solo hay que coger un acta de Consejo de Gobierno y una de nuestro Secretario, compararlas y sacar cada uno sus propias conclusiones:



Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Federación Atención a lo Ciudadano



CONSEJO DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
secreg@unex.es

Acta 3/2021. CG 17 de marzo de 2021. Página 2.

autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 12 de febrero de 2021.

Sin que hubiera intervenciones, se aprueba el acta, por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa, en primer lugar, que la Junta de Extremadura ha ofrecido la adscripción al Pacto por la Ciencia a distintos centros tecnológicos, entre ellos la UEx. El acto de firma se celebró la semana pasada, en el Centro Universitario de Mérida, al que asistieron la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, la UEx, otras oficinas públicas de investigación y algunas privadas.

Informa, en segundo lugar, que se ha suscrito y publicado en el BOE el convenio con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para la implantación de la aplicación GEISER como Registro electrónico en la UEx. El proceso de implantación se va a desarrollar de forma inmediata, junto con la nueva Unidad de Archivo, Registro y Certificación que se encuentra en fase de dotación de efectivos.

Por otro lado, informa que tras las elecciones de estudiantes del pasado año, la realización de elecciones a través de la plataforma de voto electrónico (Appsamblea), la aplicación contratada al efecto, va tomando cuerpo y se han celebrado ya diversos procesos electorales: consejos de departamento y de instituto, tres directores de departamento y un decano, y está autorizado por la Junta Electoral un nuevo proceso de director de instituto universitario de investigación.

Indica que se ha recibido petición de la Diputación de Cáceres para cambiar la denominación del Colegio Mayor Francisco de Sande, que pasaría a denominarse Centro de Estudios Internacionales Presidenta Charo Cordero. Entendemos que este cambio de denominación no afecta a los términos del reconocimiento ya efectuado y del convenio suscrito entre ambas instituciones, y se va a proceder sin más demora a la firma del convenio.

En cuarto lugar, informa que siguiendo la misma política de nombramientos en este órgano ya explicada en otras ocasiones, he procedido a nombrar a D. Luis Marín Hita como miembro del Consejo de Gobierno por la sección de libre designación, para ello D. Vicente Guerrero ha pasado a ocupar puesto en representación de los Decanos (antes lo era de libre designación), por ocupar el puesto correspondiente en la lista de reserva, sustituyendo a D. Julian Ramajo que ha dejado de ser Decano, a quien se agradecen los servicios prestados. Previamente se ha producido la renuncia de D. José Luis Coca y D. Gabino Esteban en esa lista de reserva, que ya ocupan plaza como representantes del Claustro y amablemente han cedido su posición para posibilitar este cambio. Dada la renovación de su mandato del Decano de Medicina, no habrá más cambios de este tipo hasta que se produzcan a finales de este año las oportunas elecciones tras la finalización del mandato.

ACTA NÚMERO 2. JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EL DÍA 22/07/2019.

4- Carrera profesional.

Interviene el Presidente, recordando que la universidad tiene reconocido el Nivel Inicial y el 1, y que los funcionarios de la Junta han obtenido condiciones más beneficiosas, por tanto se le pide al Rector las mismas condiciones que la aplicada a los funcionarios de la Junta de Extremadura.

Intervienen en los Turnos de palabra, por orden:

Lorena Fernández: Se negocie aquí en la Universidad

Pablo Fernández: Campaña para que se aplique de forma automática el régimen transitorio de funcionarios de la Junta. 75% del Nivel 2. Hay que negociarlo fuera del ámbito de la Junta de Personal. Y habrá que meterlo en los nuevos presupuestos.

Carlos Alarcón: Pregunta si la Junta Pas tiene competencias en este tema.

Enrique Requejo: Responde que si se puede solicitar pero no negociar.

Luis Espada: Para que la Universidad pague, debe haber un acuerdo previo. La Universidad convoque Mesa Sectorial para negociar. Pide que se pague el 100%. Llevarlo a Mesa Negociadora.

Marta Vázquez: Si hay una transitoria que se nos pueda aplicar como a los funcionarios de la Junta, hay que pedir lo mismo y trasladar la petición de todos los funcionarios. Primero aplicar la Transitoria y ya se negociará para no dilatar.

Enrique Requejo: Como órgano, estamos capacitados para solicitarlo.

Felipe Martín: Hay que ser realistas y pedir lo mismo que la Junta. Que se aplique la Transitoria.

Interviene el Presidente. **Propuestas:**

Existiendo dos propuestas distintas, por un lado, solicitar el 75% y por otro el 100%, éstas se someten a votación.

Votación:

Aplicar el 75% (13 votos a favor)
Aplicar el 100% (1 voto a favor)



Finalmente, y muy a nuestro pesar, el acta se aprueba con 11 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Por supuesto, desde USO hemos motivado el sentido negativo de la aprobación de un acta donde, para nosotros, hay una dejadez de funciones y la comisión de lo que consideramos una ilegalidad al no respetarse el reglamento y no reflejar las intervenciones de los miembros solicitadas en tiempo y forma.

El acta nº 5 se aprueba por mayoría tras un resultado de 10 votos a favor y 7 abstenciones.

2. Informe del Presidente.

Es aprobado por unanimidad.

3. Acuerdo si procede de instar a la UEx, para que convoque en 2021 un proceso de promoción horizontal desde auxiliar de servicio a auxiliar administrativo

El Presidente nos comenta que hay intención de la Gerencia de hacer promoción horizontal de 5 plazas y que la idea es apremiar al Gerente para que las saque ya y, así, poder reclamar más plazas. Pese a que todo lo que sea propiciar el mayor número posible de plazas a los compañeros es algo que siempre apoyaremos, desde USO le indicamos que esas plazas forman parte de la propuesta económica de 30 de noviembre del año pasado, desarrollada en el marco de las negociaciones del III Acuerdo Regulador. De hecho, están en el apartado tercero que es el incremento del plan de promoción plurianual donde se especifica, además, que la implantación de esas promociones es en 2021-2022, como se indica en la





siguiente imagen:

3.- Incremento del plan de promoción plurianual:

Se incrementaría el plan de promoción plurianual con las siguientes:

DETALLE	PUESTOS	Nº
Puesto Base Servicios Especiales (Jardinería, albañilería, fontanería, conductor, actividades culturales...)	C2 a C1	6
Coordinadores de Servicios	C2 a C1	2
Horizontal: Auxiliar de Servicios - Auxiliar Administrativo	C2 a C2	5
Auxiliar Administrativo a Administrativo	C2 a C1	10
Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (N20/18-EG13-A2/C1)	C1 a A2	8
Técnico Superior en Prevención	C1 a A2	1

Estas mejoras afectarían a un total de **32 puestos** supondrían: **100.184,24 € anuales**.

El total de las mejoras económicas sería el siguiente:

MEJORA	IMPORTE	IMPLANTACIÓN
ESPECÍFICOS	360.109,26 €	Enero de 2021
PUESTOS ESTRUCTURA	87.531,92 €	Enero de 2021
PROMOCIÓN	100.184,24 €	2021 - 2022

Por tanto, estando dentro del plazo previsto o, más bien, como quien dice, a comienzos del mismo, nos parece un poco fuerte el término 'instar' ya que la Gerencia, lógicamente, tendrá su planificación que, en este caso en concreto, es plurianual y, además, no ha dado muestras de no cumplir las expectativas respecto a las promociones. Algo similar sucedió en la reunión de junio del año pasado donde se le preguntó sobre el plazo de las pruebas de auxiliar administrativos y nos contestó que dependía del tema del COVID, etc., pero que su intención era sacarlas en septiembre, como así fue. De ahí que, más que 'instar', abogamos porque se solicitase información sobre la ejecución o una estimación sobre cuándo se pretendía llevar a cabo. Y no solo eso sino que, desde **USO**, nos pareció que solicitar solo la promoción de esas 5 plazas de auxiliar de servicios a auxiliar administrativo no era justo para el resto de compañeros y, por ello, propusimos que se ampliase la solicitud de información (que no 'instar') al resto de plazas que están en el mismo bloque de promoción. La propuesta de 'instar' es aprobada por mayoría con cuatro abstenciones.

4. Acuerdo si procede de instar a la UEx, a negociar un acuerdo sobre el Teletrabajo como herramienta para la conciliación familiar.

Sobre este asunto, desde **USO** recordamos que la propuesta mencionada en el punto anterior llevaba aparejada la creación de un grupo de trabajo, entre las organizaciones sindicales y la gerencia, para tratar el tema del teletrabajo y del registro electrónico del horario. No siendo competencia de la Junta del PAS, propusimos que se solicitase información sobre la situación en este aspecto y la posibilidad de acogerse, en tanto se desarrolle plenamente, al procedimiento incorporado en la Junta de Extremadura no de forma puntual, como ya lo ha llevado a cabo la Gerencia en alguna ocasión, sino como una opción más estable de trabajo.

Así mismo, dentro del punto se procedió por parte de Marta Vázquez a valorar el trabajo y esfuerzo realizado por los compañeros del Servicio de Informática para propiciar y hacer posible que se pudiese trabajar desde fuera de las instalaciones de la Universidad. Como es lógico, nos sumamos a las palabras de Marta porque el trabajo de los compañeros del Servicio de Informática ha sido encomiable.

El resultado de la votación en este punto es que se aprueba por unanimidad.



Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoex.es

Federación
Atención a la
Ciudadanía



5. Acuerdo, si procede, solicitar a la UEx que los miembros de las bolsas de trabajo en las que no exista la discriminación por localidad y ya estén trabajando como miembros de dichas bolsas, puedan solicitar a la Gerencia, mediante escrito registrado, ser llamados a otra localidad indicada por ellos; siendo posible un único llamamiento mediante este procedimiento

Este punto nos choca porque ya se había tratado en CIVEA y no había salido adelante. No obstante, el Presidente lo vuelve a traer. Tras un debate sobre su conveniencia o no, el Presidente decide retirar el punto puesto que si se implementase se podrían producir problemas tanto entre compañeros como en el Servicio de RRHH.

6. Acuerdo si procede, de instar a la UEx, para que publique en 2021, la correspondiente convocatoria para el reconocimiento del nivel II de la carrera profesional.

Desde USO entendemos que no se puede instar a que se publique una convocatoria sin que, previamente, se sepan los criterios que se aplicarían ya que no sabemos si se aplicaría solo el de la antigüedad o se tendrían en cuenta otros criterios a determinar. Por tanto, habría que tratarlo en mesa negociadora y lo que habría que hacer sería que comenzasen las negociaciones cuanto antes. La propuesta se aprueba por unanimidad.

7. Acuerdo si procede de solicitar a la UEx, la homogeneización entre PDI y PAS, de los días en los permisos retribuidos

Se trae este punto porque hay una diferencia en cuanto al tema de los permisos retribuidos (o permisos y licencias, si es laboral) en el apartado de fallecimiento, accidente o enfermedad grave, que supone un agravio comparativo puesto que el PDI tendría 5 días y 2 más si requiere desplazamiento mientras que el PAS son 3 días y 2 más si requiere desplazamiento. Si bien comentamos desde USO que estaríamos comparando sectores completamente diferentes, sí es cierto que es un agravio comparativo en ese aspecto dándose el caso, como se comentó en la reunión, que podría haber familiares (hermanos, etc.) trabajando en la UEx que uno fuese PAS y otro PDI y uno tendría más derechos que el otro. Se aprueba por unanimidad.

8. Ruegos y preguntas.

En el apartado de ruegos y preguntas, por parte de USO, D. Carlos Alarcón hizo el siguiente ruego solicitando la transcripción íntegra (al igual que la solicitó para el acta nº 4 y no se le hizo ni caso):

‘Cese el Secretario de la Junta del PAS por su incapacidad para desarrollar las funciones del cargo así como por incumplimiento manifiesto del Reglamento, entre otros, del artículo 22 referido a las actas, donde se indica “Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.”’

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

